

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso Responsabilidad Civil de Congo Films S.A.S. contra Sergio Iván Castaño Cabrera Rad. 110013103043202000238 00

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado actor, de conformidad con lo normado en el artículo 92 del Código General del Proceso el Juzgado Dispone

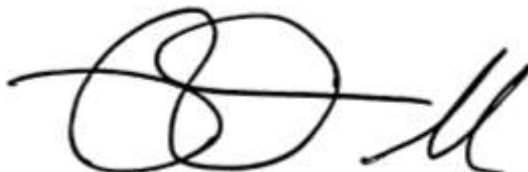
PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda y sus anexos.

SEGUNDO: Por secretaría tramítense la correspondiente compensación y déjese en el sistema de información judicial la constancia de retiro.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el proceso fue radicado de manera virtual, **NO es necesario** la entrega física de la documental correspondiente.

CUARTO: ARCHÍVENSE las diligencias con las constancias del caso.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

jsbc

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 25 de septiembre de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 066 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

1

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cca9f5abe575b0b17516790984f2cf528e3ac81f311ffe336225ef1467b92ba8

Documento generado en 24/09/2020 04:31:09 p.m.

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .